



ACTA DE REUNION

En Lima, 21 días del mes de abril del 2009, a las 2:30 pm, en la sala de reuniones del Vice Ministerio de Promoción del Empleo, ubicado en Av. Salaverry 655 – Jesús María, se reunieron en representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo Yuri Alejandro Chessman Olaechea, María del Rosario Villafuerte Bravo, Carlos Barraza Chávez, por el Gobierno Regional de Lima Jorge Núñez Acevedo, Javier Salas López, Nora Vega Remigio y Gladis Gavilán León, para dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 083-2008-PCM que establece medidas para culminar procesos de transferencia programados en el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007.

AGENDA:

1. INSTALACIÓN DE LA COMISION.
2. INFORMES

DESARROLLO DE LA AGENDA.

1. INSTALACION DE LA COMISION:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 2° del Decreto Supremo N° 083-2008-PCM, en el tiempo señalado, mediante oficio de ambas partes designaron su representación de la Comisión con el propósito de consensuar y establecer las acciones finales para el cierre del proceso del ciclo 2007, por lo que estando el total de los miembros se da por instalada la Comisión del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Gobierno Regional de Lima, quedando la Comisión de la siguiente manera:

- **En representación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo** la señora María del Rosario Villafuerte Bravo y el señor Carlos Alberto Barraza Chávez,.
- **En representación del Gobierno Regional de Lima**, los señores Jorge Núñez Acevedo y Javier Salas López, y la señora Gladis Gavilán León

Participan como apoyo a la Comisión el señor Yuri Alejandro Chessman Olaechea, Coordinador General de la Comisión Sectorial de Transferencias del MTPE.

Participa como apoyo a la Comisión la señora Nora Vega Remigio, como Secretaria Técnica de la Comisión Regional de Transferencias del Gobierno Regional de Lima.



INFORMES.


El MTPE, informa que la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante Comunicado Oficial, de fecha 12 de febrero del 2008 y Oficio Múltiple 085-2008-PCM-SG/SGP, que señala en tanto no se aprueben las respectivas Leyes de Organización y Funciones de los Ministerios, en concordancia a las disposiciones contenidas en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, solo se admitirá a trámite los proyectos de Reglamento de Organización y Funciones (ROF), para aprobación o modificación cuando se trate de fusiones o se gestione por primera vez y como quiera que el proceso de adecuación necesariamente requiere de la modificación del ROF y CAP, es que se incorporó en el proyecto de Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo (LOF), una Disposición Transitoria estableciendo la conformación de las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima, Callao y Lima Metropolitana, proyecto que tiene Dictamen Favorable por la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República.

ACUERDO:

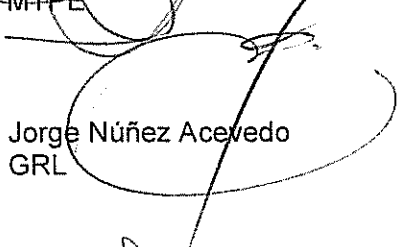
Los integrantes de la Comisión acuerdan reunirse en Reunión Ordinaria los terceros jueves de cada mes, a horas 10 a.m., en la Sala de Reuniones del Vice Ministerio de Promoción del Empleo. Las Reuniones Extraordinarias las veces que las partes lo soliciten con la debida anticipación y agenda propuesta.

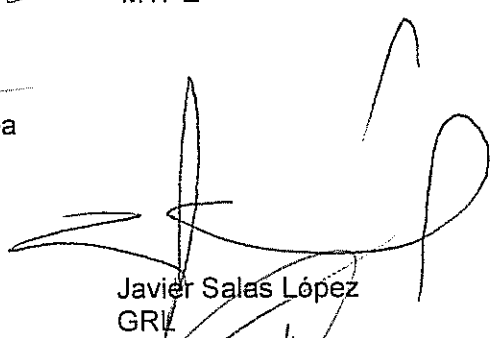
Firman en señal de conformidad


Carlos Barraza Chávez
MTPE


María del Rosario Villafuerte Bravo,
MTPE


Yuri Alejandro Chessman Olaechea
MTPE


Jorge Núñez Acevedo
GRL


Javier Salas López
GRL


Gladis Gavilán León
GRL


Nora Vega Remigio
GRL